

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, *Santander, Muelle, 29 y Reina.*
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza aromática natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

Géneros ingleses, franceses y españoles.

ROGOLMEF & C.
SANTANDER.—San Francisco, 11.
Trajes completos á pesetas 30, 40, 50 y 100. Pantalones á 20, 25, 30, 35 y 40. Capas á 75 pesetas.

SE VENDE
una bonita estantería con todos sus accesorios, á precio sumamente arreglado.
Informar en: Puente, 1, pral.

LA PROTECTORA
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

La Junta Directiva de la Sociedad «Amigos de los Pobres», cumpliendo con las prescripciones del reglamento por que se rige dicha Sociedad, suplica á todos los individuos que componen, se sirvan asistir á la Junta general que ha de celebrarse el próximo domingo, á las once de la mañana, en los locales de las Escuelas de Párvulos establecidas en la calle de la Compañía.

SE ARRIENDA
en el paseo de la Concepción la finca señalada con el número 10. Consta de sótano, dos pisos y bohordilla; espaciosa huerta con dos jardines. Informar en don Cayetano Gómez, Muelle 8.

CORRESPONDENCIAS.
Madrid 23 de marzo.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.
El Diario de sesiones del Senado publica hoy el incidente que telegraficé á ustedes oportunamente, suscitado entre los celosos señores valedorales señores marqueses de Viesca y de Hazas. Después de formular el primero una pregunta al ministro de Fomento acerca de los progresos de la filoxera y disposiciones que se toman para contener el desarrollo de esta plaga, dijo lo siguiente que transcribo del «Extracto Oficial», por el interés que tiene para esa provincia:

Voy antes de sentarme, á dirigir también una excitación al señor ministro de la Gobernación, por lo que se refiere al estado angustioso en que se encuentra la provincia de Santander, hoy tanto más agravada con motivo de los temporales. Ahora mismo estamos de nuevo incomunicados con una provincia, cuya riqueza principal la constituye la ganadería, que padece por falta de elementos de subsistencia, y hace dos días que el gobernador de aquel punto ha pedido auxilio al gobierno de S. M. por que en algunos pueblos continuaba la incomunicación, y era sumamente difícil proveer hasta de las cosas más indispensables para la vida humana. Yo lo ignoro porque he estado fuera de Madrid, aunque desde luego supongo que los señores diputados y senadores de aquella provincia habrán acudido al gobierno en demanda de auxilios, pero á pesar de esto, y aún siendo modesto mi concurso, me asocio de corazón á todo lo que realmente contribuya á sanar la situación verdaderamente aflictiva de aquellas aldeas; y tanto más creo de mi deber excitar, vuelvo á repetir, el celo del señor ministro, cuanto que por muchos años he representado á aquella provincia. (El señor Escudero pide la palabra.)

En esto entró el señor marqués de Hazas, apresurándose á pedir la palabra, y al tocarle el turno de hablar dijo lo siguiente:
«El señor marqués de Hazas. Al entrar en el salón me pareció haber oído al señor marqués de Viesca, que ponía de manifiesto ante el Senado y el Gobierno el mal estado de la provincia de Santander, y que hacía un ruego para que se acudiera en su auxilio. A ese ruego uno el mío; pero á la vez me pareció oír á S. S. que no sabía si los representantes de aquella provincia se ocupaban algo de los intereses que les están encomendados. Aunque yo no soy representante de la provincia de Santander, me ocupo de todo lo que más ó menos directamente me afectaría, y me cumple decir á S. S. y á la Cámara, que los representantes en cuestión, desde que recibieron esas noticias, se han reunido todos los días, á fin de conseguir auxilios que puedan modificar aquella situación.»

Por consecuencia de la primera conferencia celebrada con el señor ministro de la Gobernación, se puso á disposición del jefe de la provincia, la suma de 20.000 pesetas, para atención de los primeros trabajos de espaleo y apertura de caminos. El señor ministro de la Gobernación también ha ofrecido y trata de preparar un proyecto de ley, á fin de que el de Santander le conceda alguna cantidad para el alivio, en cuanto sea posible, la triste situación de la provincia de Santander. Conste, Sr. S., que los representantes á que he aludido en mi discurso, se ocupan sin levantar mano de aquellos intereses, reuniéndose diariamente hasta conseguir el objeto que se proponen.

El señor marqués de Viesca de la Sierra: Sin duda como el señor marqués de Hazas, según he manifestado entraba en el salón en el momento en que yo me refería á la provincia de Santander (y si el señor Presidente tiene la bondad de ordenarlo, se pueden leer las cuartillas que he leído), no debió entenderme, pero Sr. S., entiendo. Lo que he manifestado es, que de aquella provincia se habrían anticipado á lo que yo estaba constándole otra cosa, desde el momento en que he estado ausente de Madrid. Dije, Sr. S., que suponía, lo cual contradice lo afirmado por S. S. de cierta manera, y bueno es que conste.

Sr. S., cuando pidió con este objeto la palabra, hallándose tan cerca de mí, en vez de decir lo que yo le había referido á manifestar y dirigidos en el sentido aludido, lo verificaba para expresarse en un concepto equivocado, Sr. S. yo tenía el mayor gusto en desvanecer

Este donativo no me excusará de ampliarle si la Divina Providencia nos sigue probando con las consecuencias de la crudeza del tiempo. Le anticipo á usted las gracias y quedo muy afectísimo s. s. q. b. s. m., Modesto Villar y Arce.

EL ATLÁNTICO.

AÑO III. SANTANDER.—DOMINGO 25 DE MARZO DE 1888. NUM. 83

EL SEÑOR MARQUÉS DE HAZAS: Me felicito mucho de haber oído las explicaciones que el señor marqués de Viesca ha dado, por que así me quita una impresión desagradable que pesaba sobre mí; más desde el momento en que dice que lo suponía, yo ahora lo afirmo, que los representantes de la provincia de Santander se han ocupado y continúan ocupándose del asunto.
Y después no hubo más que lo que yo les tengo dicho, habiéndose, en efecto, reunido ayer en el Congreso los diputados por esa provincia, convocados por el Sr. Egulior, para ocuparse de la aflictiva situación de esos pueblos á consecuencia de los temporales.

En el Senado no ha habido sesión. Respecto á la del Congreso me remito al extracto que por separado les envío, por referirse á puntos de doctrina que pueden sintetizarse tan á la ligera como lo exige una carta en que han de tocarse puntos diversos, sin insistir demasiado sobre cada uno de ellos.

La política casi paralizada. De lo que más se habla es del meeting que se prepara para pasado mañana en Valladolid, á cuya capital se ha dirigido ya el señor Muro; y coincidiendo con su viaje se nota que el periódico republicano de la localidad, quiere dar á la reunión un carácter en que no han pensado sus promovedores.

Por eso mismo, sin duda, parece que consultado el señor Gamazo por sus amigos, les ha aconsejado que se concreten á tratar de los males de la agricultura y exponer los remedios á su juicio más eficaces; pero dentro de términos de circunspección.

El señor Gamazo desearía, además, que á la reunión asistieran solo los verdaderos agricultores, y es su opinión que hay que prescindir de toda pasión política, y que no se debe hacer manifestación alguna por las calles, donde fácilmente, y más verificándose la reunión en día festivo, pueden ingerirse elementos extraños al objeto único que se persigue.
No es exacto que haya salido para Valladolid ni D. Trifino Gamazo ni el señor Alba.

Lo de la Coruña, donde se ha constituido un Sindicato de representantes de todas las Corporaciones en son de protesta por el relevo de fuerzas de la guarnición, va entrando en más sosegadas vías, pasada ya la exaltación de sus primeros momentos.

El gobernador ha telegrafiado esta tarde á las cuatro al ministro de la Gobernación, manifestándole que la población está tranquila, y que los comercios se han abierto, reinando calma completa en el resto de la provincia.

Más grave es la noticia que el mismo gobernador de la Coruña transmite esta tarde al Gobierno en el siguiente telegrama:
«Coruña 23 (245 t).—El Gobernador al ministro de la Gobernación.

Continúa sin saberse el paradero del vapor correo Ciudad Condal de la compañía Transatlántica, que según noticias extra-oficiales, salió de Santander el día 20 á la una de la tarde.
La impresión que semejante noticia ha causado aquí es penosísima, por más que se abraza todavía la esperanza de que el buque no haya experimentado más que averías en la máquina ó el timón, que no afecten á su seguridad por de pronto.
¡Ojalá fuera así, y no tengamos que deplorar otra catástrofe!

SUSCRIPCIÓN
abierta en la Reducción de EL ATLÁNTICO en favor de los pueblos de esta provincia perjudicados por los temporales.

SEGUNDA LISTA.

	PTAS.	CTS.
Suma anterior.	30	50
D.ª Jerónima Ondal.	10	»
D. Modesto Villar Arce.	250	»
« Santos García.	»	50
Los operarios de EL ATLÁNTICO.	12	75
Suma y sigue.	303	75

(Se continuará.)

El señor don Modesto Villar Arce nos remite además por separado la cantidad de 125 pesetas con destino al socorro de la clase obrera de esta capital, cuya suma pondremos en manos del señor Alcalde para su distribución.
Ahora vamos á cometer una verdadera indiscreción publicando la carta en que nos remite el señor Villar Arce las dos cantidades anotadas arriba, seguros de que ha de dispensarnos en gracia á que entendemos que así cumplen sus donativos el doble objeto que todo rasgo generoso implica. Dice así:
Castañeda 24 de marzo de 1888.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.
Muy señor mío: Habiendo visto en su reputado periódico abierta una suscripción para atender á las necesidades perentorias de la provincia y de esa ciudad (de la que soy vecino) á consecuencia de los tiempos calamitosos que la Divina Providencia nos ha deparado, y creyendo que toda persona pudiente y de sentimientos caritativos está obligada á prestar concurso moral y material á sus aflijidos semejantes, auxiliando á los que necesitan de su auxilio, suplico á usted que me incluya en dicha suscripción con la siguiente cantidad que en billetes del Banco de España le adjunto. Pesetas 250 para las necesidades de la provincia y 125 para las de esa ciudad.
Total. 375.
Este donativo no me excusará de ampliarle si la Divina Providencia nos sigue probando con las consecuencias de la crudeza del tiempo. Le anticipo á usted las gracias y quedo muy afectísimo s. s. q. b. s. m., Modesto Villar y Arce.

EL VAPOR-CORREO «CIUDAD CONDAL»

A este buque de la «Compañía Transatlántica» aludimos ayer al referir que daba lugar á comentarios la tardanza en llegar á la Coruña de uno que había salido de este puerto el día 20. Como habrán visto los lectores de EL ATLÁNTICO en la carta de nuestro corresponsal de Madrid, ya el día 23 por la tarde el Gobernador civil de la Coruña se había creído obligado á comunicar la noticia y sus temores al Gobierno, y en el mismo día la reproducción los periódicos de la corte. En Santander se tenía tan reservada, que nosotros no nos decidimos á publicarla hasta que hubimos de cerciorarnos de su exactitud, y aún así creímos deber darla en formas de reserva usuales que la prudencia nos imponía.

Después se supo que en la mañana de ayer había salido de este puerto el vapor mercante Paz, llevando á bordo personal de la Compañía con encargo de explorar la derrota acostumbrada hasta la Coruña en busca del Ciudad Condal, habiendo zarpado la víspera, con igual objeto, de la Coruña el vapor Julio, de la matrícula de Bilbao, según creemos.
Anoche á las altas horas no se había recibido en la Comandancia de Marina noticia alguna del paradero del vapor correo, lo que hace ya un cómputo de más de cuatro días que se carece de ellas, caso por demás extraño; pero que en rigor de verdad no empeora las impresiones, porque la más racional deducción de ello es conjeturar que por avería en la máquina, no queriendo aventurarse en la costa el capitán por lo poco manejable del barco con su escaso aparejo, haya procurado alejarse de ella aguardando que el tiempo abonase ó que se ofreciera ocasión de remolque.

El vapor Ciudad Condal, aunque de construcción sencilla, ha sido recientemente objeto de una reparación importante y esmerada en los acreditados talleres de los señores William Denny, en Dumbarton (Escocia), y debe hallarse en bastante buenas condiciones para el servicio ordinario.

Compuesto y ajustado el precedente suelto, recibimos á última hora el siguiente telegrama:
Coruña 25.—1:30 m.

En este momento acaba de fundear aquí el vapor correo «Ciudad Condal».

EL TEMPORAL.

Reinoso 24 de marzo.
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.
Muy señor mío: Desde ayer ha empezado á abanzar el tiempo, marcándose suave temperatura de viento Sur que con algún chubasco de agua contribuyen á que el espesor de la nieve haya aminorado. Ahora se presenta el deshielo, que es temible por todos conceptos, de no verificarse con lentitud. De cualquier modo, este pobre país queda arruinado por algunos años, por lo que regular posición han tenido que matar sus ganados por no tener con que alimentarlos, como ha sucedido en varios pueblos de la Hermandad de Campoo de Suso, ó han gastado su valor para sostenerlos.

En el momento que las vías de comunicación quedan expeditas, (que supongo será pronto, por haberse empezado hoy á espalar la nieve) dará lástima oír á estos infelices morados contar sus desgracias y apenar el ánimo ver la triste situación de estos pueblos, arruinados completamente por los temporales.
En esta villa, tanto el Ayuntamiento como los particulares, (estos á porfía) han contribuido á que á la clase menesterosa no le falte lo necesario, tanto en calefacción como alimentación, dando hermosos ejemplos de caridad cristiana y de amor al prójimo.
De usted afectísimo.—Manuel Obeso.

Santiurde de Reinoso 24 de marzo.
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Muy señor mío: Como si no fueran bastantes las desgracias que ha causado el temporal de nieves, hoy están amenazados los pueblos ribereños al río Besaya, que indudablemente aumentará su canal de aguas debido al rápido deshielo que desde ayer se ha iniciado con el fuerte viento del Sur que ha reinado.
Por esta causa han caído tres avalanchas de nieve sobre la carretera del Estado, en este término municipal, la mayor de ellas en el centro del pueblo de Lantueno, cubriendo la carretera y río lindante á ella, en una extensión de cien metros, deteniendo las aguas de aquel por espacio de dos horas y amenazando inundar las casas ribereñas: quedó este río tan seco, que de él se cogieron buen número de truchas y anguijes. Más abajo de Santiurde, también está interceptada la carretera en dos puntos; por cuyo motivo estos pueblos, quedan incomunicados con los demás.

Conveniente sería que la Dirección de Obras públicas mandase espalar la nieve para que los vecinos de estos pueblos y los colindantes pudiesen venir con sus carros á esta Estación de Santiurde á surtir de la paja que en ella tienen, para poder dar alimento á sus ganados.
Tengo un oficio del señor gobernador de la provincia para recoger en Reinoso los recursos que en especies mandan las personas caritativas de esa ciudad, para socorrer á los más necesitados, pero el vagón no llegó á su destino, aumentando la triste situación de estos pueblos, en cuyos establecimientos están ya casi agotados los artículos de primera necesidad.
De usted afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Santiago García.

Ontaneda 23 de marzo 1888.
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Muy señor mío: En el sendero que conduce de Bejoris á Bárcena apareció medio sepultado por la nieve el cadáver de un vecino de este último pueblo. Según resulta del reconocimiento hecho ayer por los médicos D. Reconquistado Riancho y D. Robustiano Solórzano, debió despeñarse al saltar unos troncos, causándose heridas de gravedad en la cabeza, que debieron, por lo menos, privarle del sentido, y acaso

la nieve que caía copiosamente y el frío hicieron lo demás.

La situación de estos labradores es cada día más angustiosa; la poca yerba que se encuentra de venta, cuesta á 7 y 8 reales arroba. Las reses hambrientas lanzan desde sus establos mugidos tan lastimeros, que sus dueños, por no oírlos, se salen á la calle como atolondrados y poseídos de la mayor angustia.
¡Quiera Dios poner pronto remedio á tantos males!

El Corresponsal.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 23 de marzo de 1888.

Abierta á las diez de la tarde, bajo la presidencia del señor Capdepón, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El vizconde de Campo Grande pide un expediente al ministro de Estado.

El ministro de Hacienda contesta prolijamente á una pregunta que ayer le hizo el señor Pons, con la particularidad de que éste no se halla en la Cámara.

El señor Giberger reclama varios expedientes del ministro de Ultramar, y éste ofrece dar las oportunas órdenes al efecto.

El señor Gualvarez suplica al ministro de Hacienda que active sus trabajos para que la comisión de dictamen acerca del proyecto de reformas en la imposición de la contribución territorial.

El señor ministro de Hacienda se adhiere á los deseos del señor diputado, pero teme que el indicado proyecto no pueda discutirse en esta legislatura.

Orden del día.
Acta de Astorga.

Por el dictamen de la comisión se propone como diputado al señor García Prieto.
Contra este dictamen ha formulado voto particular.

El señor Molleda, pidiendo se declare grave el acta que se discute.
El señor García Prieto, diputado electo, usa de la palabra, por haberle cedido el derecho la comisión, para demostrar la improcedencia del voto particular.

Habla con facilidad notable, pero con voz tan baja, que no podemos oírle todos los conceptos que expresa.
Para probar que la elección fué lo menos tachable posible, dice que las protestas no se hicieron en el acto de los escrutinios parciales, como era natural, sino en el escrutinio general.

Después vá examinando cada una de las protestas, rechazándolas cada una de ellas por improcedentes.
El señor Molleda apoya su voto particular.

Impugna la elección, pues ha resultado electo el candidato conservador señor Lengó y Prieto.
Al efecto, hace relación de los hechos tales como la publicación de las listas electorales, verificada solamente con dos días de anticipación al de la elección, el haber tenido lugar ésta el mismo día de declaración de utilidad de los quintos y de la recaudación de contribuciones, prestándose esta coincidencia á muy graves imposiciones que constan en acta notarial, sin hablar—dice—de la confección de las listas, ni de la bondad de las mesas al consentir la emisión de voto, á personas que no han salido de sus establecimientos de pescado en Madrid, Valladolid y Coruña.

Termina pidiendo que se acepte su voto particular y se declare grave el acta de Astorga.

El señor García Prieto rectifica, desmintiendo todas ó casi todas las afirmaciones respecto á la legalidad de la elección de Astorga, porque no se podían probar de manera ninguna, añadiendo que el hecho de no haberse presentado protesta en los colegios electorales, es signo seguro de que la justicia se observó en ellos, no siendo, pues, lícito dudar de la pureza de los escrutinios.

El señor Molleda rectifica brevemente: El señor Belegón (de la comisión) impugna el voto particular del señor Molleda.

En muy breves palabras dice, que aún atendiendo á las actas notariales de referencia, á favor del candidato señor Lengó y Prieto, siempre resultaría que el señor García Prieto obtuvo mayoría, apreciando por tanto, la comisión, que el acta es leve, y que legalmente proclámase diputado el candidato liberal.

En votación ordinaria es desechado el voto particular.
Se pone seguidamente á discusión el dictamen, y es proclamado diputado el señor García Prieto.

Matrimonio civil.

El señor Alvarado continúa su discurso.
Comienza hoy diciendo que con este proyecto de ley no ganan nada los defensores del matrimonio civil, pues no es sino llevar á la práctica en forma de ley todo aquello que ya teníamos en forma de decreto.

Porque ¿qué novedad—dice—existe en este proyecto? La única novedad que tenemos es ese precepto, según el que, un funcionario público asistirá al acto del matrimonio canónico, para después hacer la correspondiente inscripción.
Y qué papel representa este funcionario del Estado? En el acto del matrimonio canónico, todos, desde el párroco hasta el moznaguillo, representan algo, todos menos el funcionario público representan algo. Cada día se preocupan más todos los países acerca de las condiciones para contraer matrimonio, todos los países menos España, que con este proyecto deroga sus justas leyes, dejándolas su poder á la Iglesia.

Con este sistema de legislar por base—dice—no me es posible conocer el pensamiento del ilustre negociador de la fórmula y el de la comisión; pero al establecer en la base 3.ª dos clases de matrimonios: uno para los ca-

tólicos, otro civil para los no católicos, tenéis que exigir á estos últimos declaración previa de su heterodoxia, declaración cuya gravedad bien se puede apreciar si atendemos á que aún el soplo del fanatismo caldea ó incendia las pasiones.

Recuerda el proyecto de ley sobre este mismo asunto presentado en 1851, proyecto—dice—que, á pesar de los arragados que en aquel tiempo estaban los sentimientos religiosos, era más liberal, más democrático que este presentado en días en que reina del modo más absoluto el principio de libertad de religión.

Decía ayer el señor González de la Fuente cuando contestaba al señor Pedregal, que la comisión había aceptado las prudentes observaciones que le había hecho el ministro de Gracia y Justicia, porque no convenía poner obstáculo á la marcha del gobierno.

¿Pero es que la vida del gobierno es eterna? Yo se la deseo de buen grado; yo se la deseo especialmente al señor ministro de Gracia y Justicia, porque él ha de ser un factor importante en la obra que emprende el partido liberal, y yo creo que uno de los principales méritos del Jurado es haber sido obra suya.

También nos decía que iban á regirse los matrimonios de españoles celebrados en el extranjero por los Estatutos, como si esa doctrina fuera siquiera aceptada por el partido conservador.

Termina con un período muy elocuente, hablando de la manera cómo se legislan los matrimonios en el extranjero, que deben ser modelos para España, cuyo gobierno ha renunciado sobre este punto á la convenida fórmula Alonso Martínez Gamazo-Canalejas.

El señor Martínez del Campo (de la comisión) le contesta.
El discurso del señor Alvarado, se funda principalmente en la creencia de que nosotros negamos á la potestad civil la facultad de legislar sobre esta materia; creencia falsa, porque ya esto nadie lo niega, no lo negamos nosotros, no se ha negado por ninguno desde el Concilio de Trento, desde el siglo XVI.

Y esto lo llevamos á la práctica, porque ¿no estamos aquí discutiendo sobre si debemos ó no declarar capaz de producir efectos civiles el matrimonio canónico? ¿No es esta una prueba evidente de que sobre este punto el Estado es soberano?

La cuestión consiste en saber si está ó no está bien hecha la concesión á la Iglesia de derechos que son del Estado.

Y al tratar sobre este punto, no conviene en modo alguno seguir únicamente las direcciones que nos impone la lógica, no conviene tratarlo como si fuera únicamente asunto alejado en absoluto de los hechos y reducido dentro de los límites de la teoría, sino que hay que pensar muy principalmente en la realidad, primera atención de los gobiernos.

No se puede decir negociación á las relaciones entabladas con el Nuncio de Su Santidad; no han sido comunicaciones diplomáticas, han sido solamente medios para llegar á un acuerdo, cuya necesidad no pone en duda el señor Alvarado.

En el estudio de las bases, al ver el señor Alvarado que existían dos formas de matrimonio, uno canónico para los católicos, crea que se establecería la desigualdad ante la ley, error de que yo no participo porque los mismos efectos produce el matrimonio, sean cualesquiera sus formas.

Si el matrimonio canónico se celebra ante la Iglesia, ¿á quién se le ocurre que no ha de ser la misma Iglesia que juzgue de su validez, del mismo modo que respecto á los efectos civiles juzga el Estado?

Respecto á las molestias que dice el señor Alvarado ha de causar el matrimonio canónico al funcionario público que á la celebración de éste ha de asistir, contesta que no lestias.

Respecto á los matrimonios celebrados en el extranjero, dice que los españoles se registrarán por los estatutos en cuanto á las formas del acto, no en cuanto á la capacidad jurídica, que ha de conformarse con los preceptos de nuestras leyes, según su opinión particular.

Ambos oradores rectifican brevemente.
Se levanta la sesión.
Eran las siete.

LA CAUSA DE GABEZÓN DE LA SAL.

Las extraordinarias proporciones del informe pronunciado anteayer por el señor Cárraves en defensa de don Sotero Fernández y don Eduardo Téllez, nos impiden reproducirle en las columnas del periódico, y nos obligan á publicarle en hoja separada que tenemos en preparación. Por eso, alterando el orden de las defensas, reproducimos hoy el Informe de la de José Oreña, Francisco Balbás, Anselmo Fernández, José Mantecón, Gorgonio Iglesias, Hilario Díaz, Nepomuceno García, Alejandro Díaz, Antonio García, Bonifacio Viñas, Felipe Viñas, Manuel García, Salustiano Díaz, Anfilogio Rodríguez y Robustiano Fernández, encomendada á don Gregorio Mazarrasa y Pardo y verificada en la sesión de ayer.

Abierto el juicio, y concedida la palabra al letrado, dice: En nombre de José Oreña, Francisco Balbás, Anselmo Fernández, José Mantecón, Anfilogio Rodríguez, Gorgonio Iglesias, Hilario Díaz, Nepomuceno García, Alejandro Díaz, Salustiano Díaz, Antonio García, Bonifacio Viñas, Felipe Viñas, Manuel García, Robustiano Fernández en la causa que contra ellos se sigue por supuesto delito de atentado y coacción, suplico á la Sala se sirva absolverlos libremente y con cuantos pronunciamientos les sean favorables, por no ser ciertos los hechos que se les imputan, y por que no constituyen delito los que ellos realizaron en la mañana del 1.º de marzo último.

Señor: Si siempre al ocupar este sitio sintió esta defensa grande temor de molestar con sus desaliñados informes la ilustrada y benévola atención del Tribunal, siento hoy además de ese temor, el de que tal vez los gritos, los sonidos de su desautorizada voz, hayan de borrar, hayan de apagar, las notas acordes, los ecos armónicos, que aun resuenan, que aún vibran en este recinto, y que seguramente, señor, resonarán aún como en los de esta defensa en los oídos del Tribunal: notas y ecos, del brillante informe, de la notable peroración, que el distinguido y elocuente patrono de don Sotero Fernández y don Eduardo Téllez, mi admirado y querido maestro don Habencio Cárraves pronunció ayer. Pero al mismo tiempo que ese temor, siento vehementemente impaciencia por presentar ante este tribunal la relación verdadera y exacta de los hechos que mis patrocinados realizaron en la mañana del día primero de mayo de 1887; relación que, si no adornada de poéticas formas ni de galas oratorias, ha de encerrar tal fon-

despedido de este rogándole que á la ma-

Leonardo Gutiérrez y José García Vivan-

Cristóbal González que no tiene ningún

En fin María Ruiz, vecina de Cabezón,

Todos estos testigos, que no tienen

Refiere este extremo á sí es ó no cierto

Refiere este extremo á sí es ó no cierto

Maria y Marcelina Díaz afirman que le

Maria dice también que le vio venir de

Tenemos además las declaraciones de

Que no hubo desorden en los sitios en

Aquí termina el examen de todo cuanto

Encontramos que el fiscal ha cometido

que Francisco Balbás estaba sobre una ta-

Tenemos además las declaraciones de los

También acerca de otro punto intentó

Concluye aquí el análisis de las pruebas

Quedan por examinar tan solo cinco ó seis

Dicen el capitán de la guardia civil,

Varios extremos comprenden esas de-

Tenemos además las declaraciones de

Que no hubo desorden en los sitios en

Aquí termina el examen de todo cuanto

Encontramos que el fiscal ha cometido

Dice el artículo 264 en su penúltimo párrafo

recta, la de prisión menor, pena que en el

Para concluir, señor; si las pruebas de-

Termino pues, suplico á la Sala, como al

SECCION DE NOTICIAS.

La Comisión provincial, en sesión

Suspender los procedimientos de apremio

Cursar, por conducto del señor gober-

Entregar, á don José Alvarez, vecino

Rogar al señor Gobernador civil que se

Programa del concierto que se

Ayer recibió el señor goberna-

Jefe de sección de la línea;

Reinosa 24.—6 m.

El desnieve, ayudado por el viento Snr,

Alcalde al Gobernador.

Reinosa 24.—7:10 t.

El rio Ebro aumenta bastante su caudal

El señor Gobernador lo comunicó telegrá-

En el puerto de Santoña entra-

En la Jefatura de seguridad de

No habiéndose presentado nadie

Vacante la plaza de médico titu-

Un vecino de esta capital que

Por el gobierno civil ha sido au-

cadáver de don Emilio Nieto desde esta

En la Casa de Caridad se distri-

Anteayer llegó á esta ciudad

El día 18 á las 6 de la tarde sa-

A persona que nos merece ento-

Dicho edificio, caso de aceptarse la ofe-

Estos son los únicos datos que se nos

Se ha impreso en un folleto y

A principios de abril próximo ha

Este documento, con tendencias marcadamente

Para la suscripción iniciada por

Un día de haber del personal de ingenie-

Además el señor Vial recibió también con

Don Mauricio de Lamadrid en-

En el reposo verificado ayer por

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO DE RAMOS.—La Anunciación de

SANTOS DEL DIA.—San Dimas, el buen la-

Cultos.

En la Santa Iglesia Catedral.—A las nueve

En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa

En Consolación.—A las siete, comunión

En San Francisco.—A las nueve, misa pa-

A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T.

En la Anunciación de Nuestra Señora,

En Santa Lucia.—A las nueve, misa parro-

La misa y oficio divinos son de la Domi-

Cuantas personas recurren á la quinina

VACUNA ANIMAL (COW-POX)

Obtenida bajo la inspección oficial de una

El objeto de este Instituto es facilitar, por

DEPOSITO: Farmacia del Dr. Hontañón:

Música económica.

A 8 REALES CADA ALBUM.

Album núm. 84.—Contiene 8 Fantásias

Album núm. 87.—Contiene las piezas

Precio de cada album, 8 reales.

Gran surtido de Música económica de todos

Almacén de Música. Pianos, Armoniums y

L. E. DOTESIO,

34-CALLE DE LA BALANCA-34.

HA FALLECIDO

EL SEÑOR

D. José Ramón Rodríguez,

Presbítero, Beneficiado en esta Santa

HA FALLECIDO

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de

El duelo se recibe en la casa mortuoria

No se reparten esquelas.

SÉPTIMO ANIVERSARIO

DE

DOÑA DOLORES VALDÉS DE REVILLA

que falleció el día 25 de marzo de 1881.

Todas las misas disponibles que

Sus hijos, parientes y albaceas

Santander 24 de marzo de 1888.

SECCION MERCANTIL.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Carrion de los Condes 22 de marzo. Las entradas en el mercado de hoy han sido regulares. Cotizándose: Trigo, entrada 400 fanegas: á 39 reales fanega.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Oporto 22. Al ser identificados los cadáveres de la catástrofe de ayer, ocurren escenas desgarradoras. Esta tarde se han expuesto en el cementerio 66 cadáveres que conservan la forma humana.

compactos y unidos no sería extraño el triunfo del conocido escritor orleanista señor Hervé si continúa la división entre los republicanos.

Paris 23.

Una de las principales causas que han contribuido á entibiar el entusiasmo de los exaltados á favor del general Boulanger, ha sido el recuerdo histórico de la conducta de éste cuando no era más que teniente coronel y actuaba como presidente del consejo de Guerra que falló el fusilamiento de muchos partidarios de la insurrección comuna de Paris.

Roma 23.

El célebre explorador Brazza sigue mejor. Las fiebres que contrajo en el Congo han desaparecido. En breve marchará á Niza.

Paris 23.

Los periódicos republicanos están divididos respecto de la cuestión Boulanger. Creen algunos que la información es inútil, desde el momento en que ha sido retirada la candidatura Boulanger y otros por el contrario, que el gobierno no debe ceder en su propósito de castigar severamente actos contrarios á la disciplina militar.

Paris 23.

El general Boulanger ha salido de Clermont Ferrand y esta noche llegará á Paris.

Constantinopla 23.

El vapor mercante inglés Nerissa, ha abordado en aguas de Turquía al de igual clase inglés Donnay que se dirigía á Marsella. El último quedó tan mal parado, que el capitán, temiendo mayores males, decidió embarrancar en un banco de arena.

Berlin 23.

La carta del Papa entregada al emperador Federico por el Nuncio monseñor Galiberti, expresa el profundo pesar con que el Sumo Pontífice tuvo noticia de la muerte de Guillermo I, recordando las numerosas y grandes pruebas de su espíritu conciliador.

trará los mismos sentimientos conciliadores en el nuevo soberano, á quien desea próspera y dilatada existencia.

Oporto 23.

Hoy se ha verificado la inhumación de los restos de las víctimas de la catástrofe de anteaer. El Ayuntamiento ha acordado erigir un mansoleo de mármol en honor de aquellas. Los consules de Francia é Inglaterra han acordado abrir suscripciones entre sus compatriotas, á favor de los perjudicados con motivo del incendio del Teatro.

Oporto 23.

El parte oficial de las autoridades sobre el informe abierto con motivo del incendio del teatro de Baquet, confirma la noticia de que la catástrofe fué producida por el gas que prendió fuego á una bombalita propagándose rápidamente á todo el escenario, cuyo telar estaba en extremo cargado de telones y había además una gran cantidad de decoraciones, cuyos lienzos estaban arrollados.

Lisboa 23.

Entre las víctimas de Oporto se encuentran muchas personas conocidas de aquella localidad. Millares de despachos han circulado entre Lisboa y Oporto. El personal de telégrafos no ha descansado un momento, y merece elogios por su actividad.

Diez y seis expedidores de Lisboa que habían dirigido telegramas de respuesta pagada á amigos y parientes de Oporto, han recibido de la administración telegráfica la siguiente muestra contestación: «El destinatario ha perecido en el incendio.»

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra»).

17, BLANCA, 17,

GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODÓN. Chalecos, camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, blancos y negros. Alfombras, mantas, plaidos abrigos é impermeables para señora.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Dia 23, Dia 24), and price values.

TELEGRAMAS.

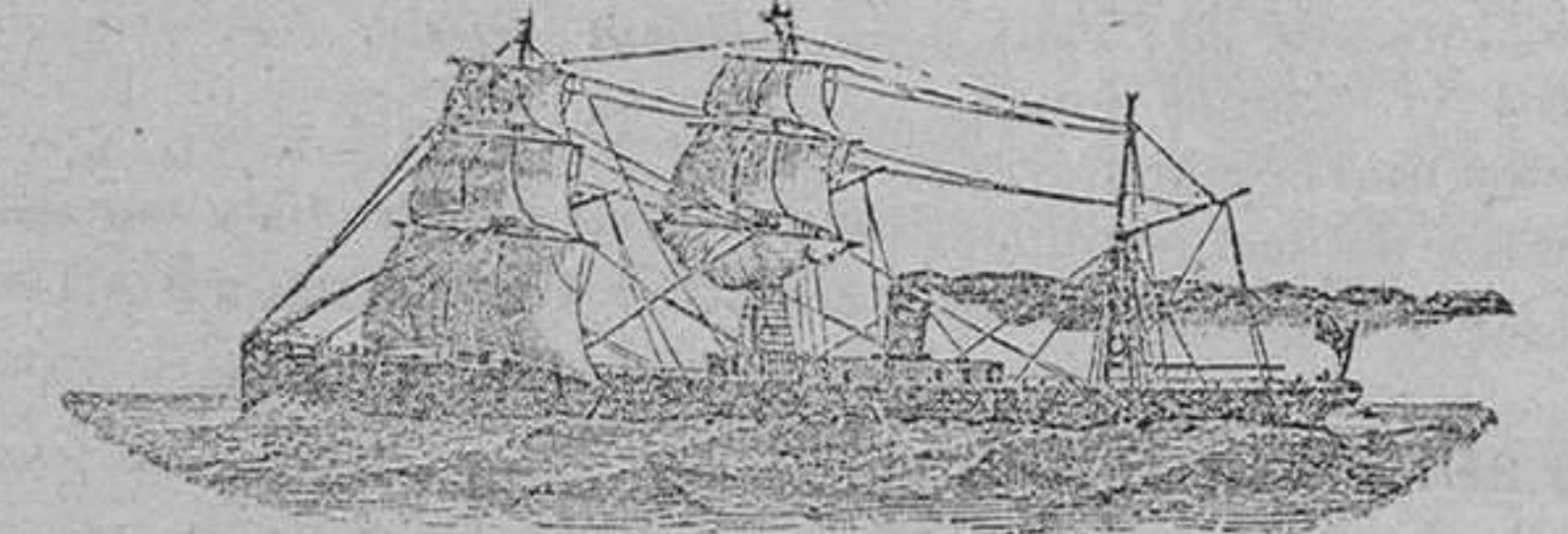
SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 24.—6 t. El general Boulanger será sometido á un consejo de generales el cual según se asegura será indulgente al dictar su veredicto. Madrid 24.—10:30 n. Contestando el señor Puigcerver á varias preguntas que se le han dirigido en la sesión del Senado, desmintió la noticia de que se hizo eco La Epoca, referente á la emisión de un empréstito de trescientos cincuenta millones de pesetas con destino al fomento de la escuela y de las obras públicas; manifestando que respecto de este asunto no ha hecho más que consultar á las entidades financieras para to-

mar aquella determinación en el caso de que la necesidad lo exigiera.

Occupándose del contrabando que se introduce por las fronteras, dijo que este se evitaba bajando los aranceles de Aduanas. La votación definitiva de las leyes del Jurodo y Administraciones subalternas han fracasado por falta de número de Senadores. Madrid 24.—11 n. En la sesión del Congreso fué tomada en consideración una proposición pidiendo la separación de mandos en la Isla de Cuba. El conde de San Bernardo interpeló al ministro de Fomento por las dilaciones que se hacen en el establecimiento de las granjas-modelo experimentales, excitándole á su pronta constitución y afirmando que á la producción nacional sólo podrá salvarla la enseñanza agrícola. El diputado señor Alvear consumirá el tercer turno en la interpelación del conde de San Bernardo. El señor Azcárate combatió la fórmula del matrimonio civil diciendo al gobierno que ha sacrificado los compromisos contraídos tan solo por complacer á la iglesia. Manifestando que las transacciones hechas en este asunto están justificadas por los sentimientos religiosos dominantes en el país. Madrid 25.—12:30 m. El ministro de Hacienda declaró en el Senado que el déficit no pasará de treinta millones de pesetas. Cree que el emperador Federico ha sufrido agravación en la enfermedad que le aqueja. Con este motivo se dice que está dispuesto á nombrar regente del imperio al Kronprinz. Madrid 25.—1:45 m. Es de todo punto inexacto que se trate de aumentar en los próximos presupuestos el descuento que sufren los empleados públicos. Dentro de breves días se presentará á las Cortes un proyecto de ley mandando recoger los billetes de la emisión de la guerra de Cuba. Madrid 25.—2:15 m. La Gaceta inserta reales ordenes dictando varias disposiciones sobre trasbordos, cuarentenas y reconocimiento de los ganados que se importan del extranjero. Se acaba de recibir un telegrama de Cornuña anunciando la llegada á aquel puerto del vapor correo Ciudad Condal. El retraso ha sido ocasionado por desperfectos en la máquina. B. (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Marzo saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado LAFAYETTE, CAPITAN NOUVELLON.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

PARA COLÓN Y ESCALAS, LABRADOR, CANADÁ, SAINT GERMAIN,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente. Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

¡NO MAS CANAS! ACEITE DEL SERRALLO. Unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel. LA JEREZALINA. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. SERVICIO REGULAR DE VAPORES Para el Brasil, La Plata y el Pacifico. Próximás salidas de los magníficos vapores de esta Compañía. De Burdeos, el 10 y 24 de marzo y 7 y 21 de abril.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Linea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cárdenas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.

EUSKARO, capitán don José de Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores on Elias Yllera é hijo, Muelle 19.

NORDDEUTSCHER LLOYD. LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 31 del corriente marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza LEIPZIG.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Linea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales, Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

NAVARRO. Su capitán D. S. de Aldeobaca, Admite carga á flete y pasajeros. Para mas informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera é hijo, Muelle, 19.

OBRADOR DE MÁRMOLES DE MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda, número 4.

Mármoles del país y extranjeros, confección de chimeneas, escaleras, balustradas, pavimentos, fuentes, baños, pilas bautismales, lavabos, piezas para muebles, capillas, panteones ápidas de todas clases etc., etc.

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 348 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Alcalá 12, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887 PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS 59 y 60 Cornhill—Londres

VINOS TINTOS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

CURACIÓN RAPIDA DE LA TOS FERINA

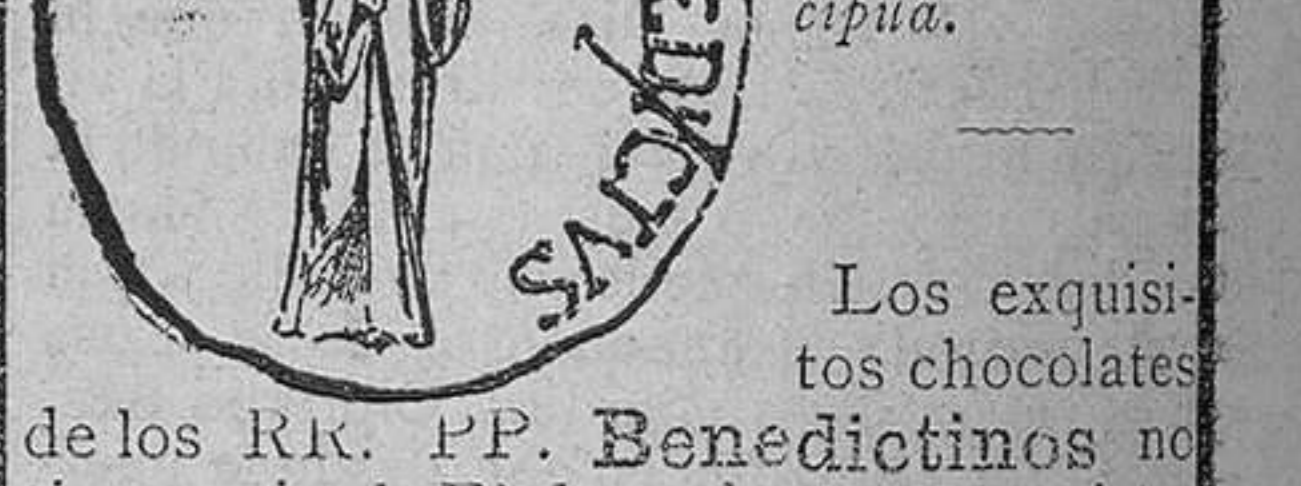
Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo

GRUAS Y CABRESTATES.

Se contruyen estos aparatos para canteras minas y edificaciones y su uso economiza á poco tiempo su valor, según testimonio de cuantos los han empleado. Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1½ toneladas de fuerza que son los de uso más corrientes. Para mas detalles pidanse listas de precios. FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

CALZADO BARATO Y DE DURACION, 12—Calle de la Blanca—12 LA LIQUIDACION.

LA FAMA JEREZANA, FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO. ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ JEREZ DE LA FRONTERA. Especialidades de la casa. AGUARDIENTE ANIS DE LA

MARCA DEPOSITADA. PRIVILEGIO EXCLUSIVO Ginebra aromática española analizada por el doctor D. J. Fernández Ballesteros, director de la Revista de Higiene «El Guia de la Salud de Sevilla», quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia así como que ofrece una acción tónica general por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condición principal de su aceptabilidad. Representante en esta D. Elias Herrero, Calle de San José, número 8, 1.º.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.